

BAQUEDANO,

25 MAR 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

495

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 049 de fecha 07 de Marzo del año 2011 que contrata a don Cristian Quevedo Correa, Rut 13.012.341-4 como profesor de religión en la Escuela G-130 "Estación Baquedano.
2. Decreto de Registro Nro. 048 de fecha 07 de Marzo del año 2011 que contrata a doña Alejandra Valdés Pérez, Rut 13.011.621-3 como Educadora de Párvulos del nivel transición menor en la Escuela G-130 "Estación Baquedano.
3. Decreto de Registro Nro. 051 de fecha 07 de Marzo del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don David Amaya López, Rut 15.680.713-3 como Psicólogo del equipo Psicosocial de la Escuela G-130 "Estación Baquedano.
4. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
5. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
7. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km. de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficientes para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de vehículo municipal, bus placa patente BCHB-58, para el traslado de los funcionarios dependientes del departamento de educación municipal de la Municipalidad de Sierra Gorda, Sr. Cristian Quevedo Correa, Rut 13.012.341-4, Sra. Alejandra Valdés Pérez, Rut 13.011.621-3 y Sr. David Amaya López, Rut 15.680.713-3, todos ellos residentes en la ciudad de Antofagasta, quienes tendrán que prestar servicios en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, dese el día 01 Marzo del año 2011 hasta el 31 de Julio del año 2011 y la Sra. Valdés hasta el 28 de Febrero del año 2012. Tramo: Antofagasta - Baquedano - Antofagasta. Horarios: 08:00 a 17:48 horas. Conductor: Pedro Cea Ocaño - Luis Calivar Vega.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/SVD/RMP/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Servicios Generales